

Ley de Alimentación Saludable

Informe Especial de Opinión Pública

OP 500-0118
Julio 2018

ANTECEDENTES

La Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes (Ley N° 30021, año 2013) tiene por objeto “la promoción y protección efectiva del derecho a la salud pública, al crecimiento y desarrollo adecuado de las personas, a través de las acciones de educación, el fortalecimiento y fomento de la actividad física, la implementación de kioskos y comedores saludables en las instituciones de educación básica regular y la supervisor de la publicidad, información y otras prácticas relacionadas con los alimentos y bebidas no alcohólicas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes para reducir y eliminar las enfermedades vinculadas con el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas conocidas como no transmisibles”.

Después de 5 años de haber sido promulgada esta ley y de muchas idas y venidas, el Ejecutivo aprobó en junio del 2018 el Manual de Advertencias Publicitarias donde se dispone que **la industria deberá adaptarse a los octógonos de color negro y blanco.**

Los octógonos informan al consumidor si el contenido del producto - básicamente alimentos procesados y bebidas no alcohólicas-, superan los parámetros establecidos de sodio, azúcar, grasas saturadas y grasas trans. Así mismo, se mostrarán junto a ellos las frases “Evitar su consumo excesivo” o “Evitar su consumo”, según corresponda.

Este Manual entrará en vigencia a partir del 17 de junio del 2019, brindando un plazo de entrada en vigencia de 6 meses para las cantidades permitidas de sodio, azúcar, grasas y grasas trans. Según indica la ley, a los 39 meses estas cantidades deberán reducirse aún más.

ANTECEDENTES



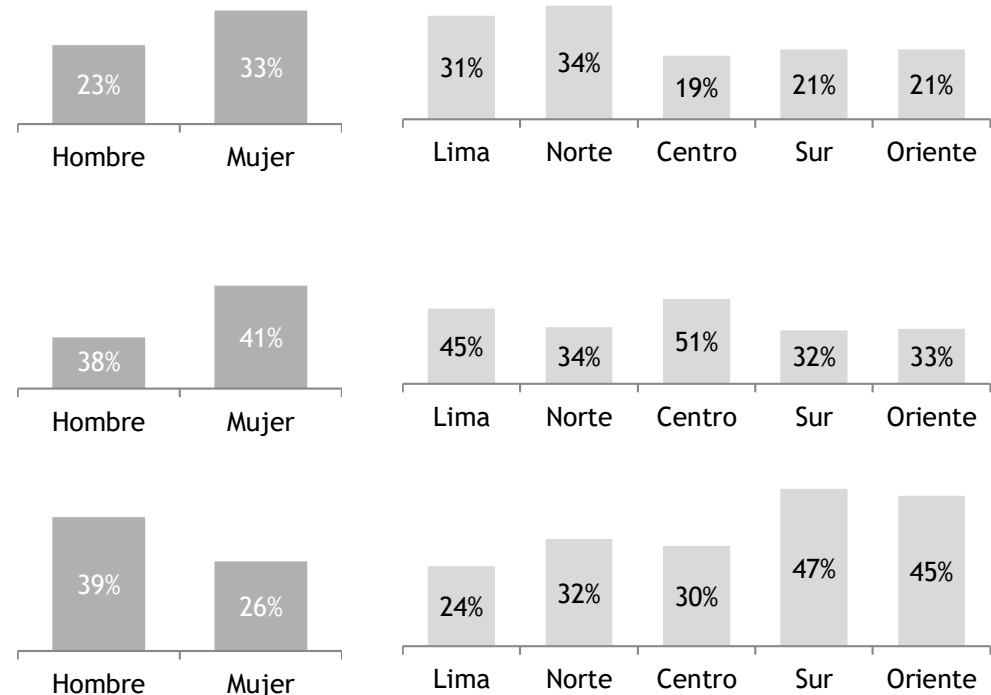
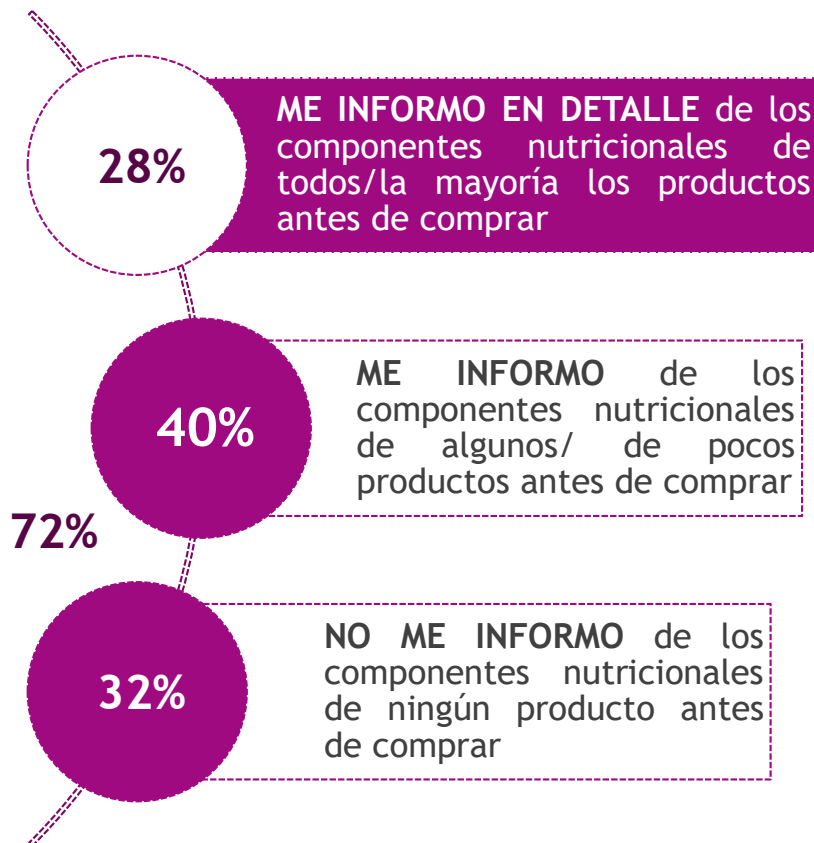
Parámetros	Plazo de Entrada en Vigencia			
	A los 6 meses de aprobación del Manual de Advertencias Publicitarias		A los 39 meses de aprobación del Manual de Advertencias Publicitarias	
	En alimentos sólidos	En bebidas	En alimentos sólidos	En bebidas
• Sodio	Mayor o igual a 800mg /100g	Mayor o igual a 100mg /100ml	Mayor o igual a 400mg /100g	Mayor o igual a 100mg /100ml
• Azúcar	Mayor o igual a 22.5g /100g	Mayor o igual a 6g /100ml	Mayor o igual a 10g /100g	Mayor o igual a 5g /100ml
• Grasas Saturadas	Mayor o igual a 6g /100g	Mayor o igual a 3g /100ml	Mayor o igual a 4g /100g	Mayor o igual a 3g /100ml
• Grasas Trans *	Según la normatividad vigente	Según la normatividad vigente	Según la normatividad vigente	Según la normatividad vigente

* Grasas trans: Según la norma vigente, el límite es 5g de ácidos grasos trans por 100g o 100ml de materia grasa.

RESULTADOS

La mayoría de peruanos se informa poco o no se informa en detalle de los componentes nutricionales de todos o de la mayoría de productos antes de comprar

La mayoría de los alimentos contienen en su empaque información nutricional sobre sus nutrientes y propiedades. ¿En qué medida se fija Ud. en esta información al momento de comprar?

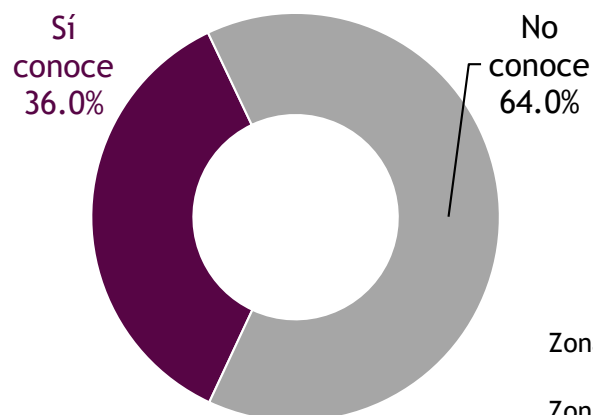


Total 100.0%

Base: 1200 entrevistas

Poco más de la tercera parte de peruanos (36%) conoce acerca de la Ley de Alimentación Saludable, aprobada hace cinco años

¿Has escuchado o no ha escuchado hablar de la Ley de Alimentación Saludable aprobada en el Congreso, hace 5 años?

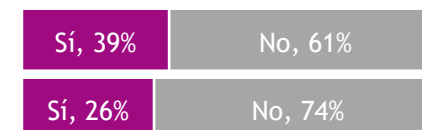


Hombre



Mujer

Zona urbana



Zona rural

18 a 24 años



25 a 34 años



35 a 44 años



45 a 54 años



55 a 70 años



Lima, Callao



Norte



Centro



Sur



Oriente



Total 100.0%

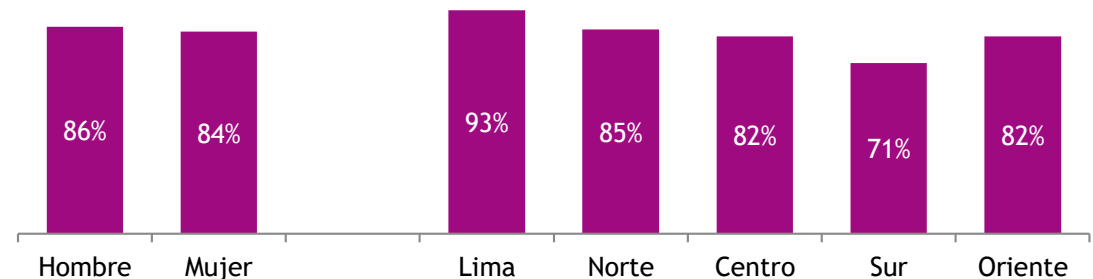
Base: 1200 entrevistas

La mayoría de peruanos (85%) está de acuerdo que los alimentos envasados contengan un rótulo de advertencia en su empaque sobre los niveles de azúcar, sodio y grasas

Dígame, ¿está de acuerdo o en desacuerdo con que: “de ahora en adelante, los alimentos envasados deben contener un rótulo que advierte a los usuarios sobre los altos niveles de azúcar, grasas trans, sodio y grasas saturadas”?



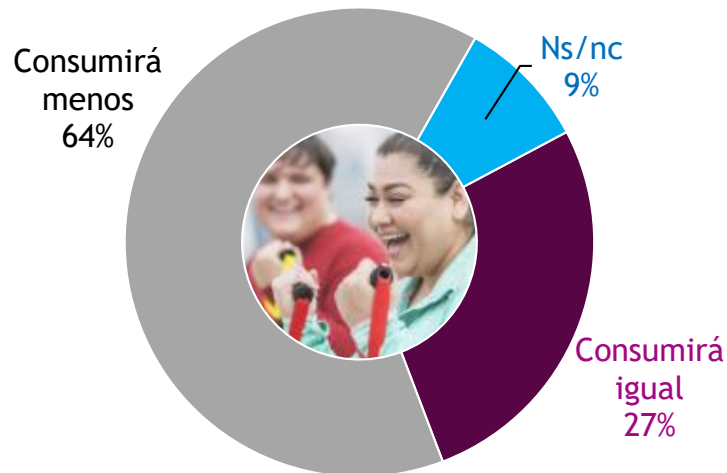
Porcentaje “de acuerdo”



Total 100.0%
Base: 1200 entrevistas

La presencia de los octógonos en el empaque de los productos generaría un menor consumo de estos productos (que tienen el rótulo)

¿Cómo cree que cambiará su decisión de compra al ver los octógonos en el empaque de los productos sujetos a la Ley de Alimentación Saludable?

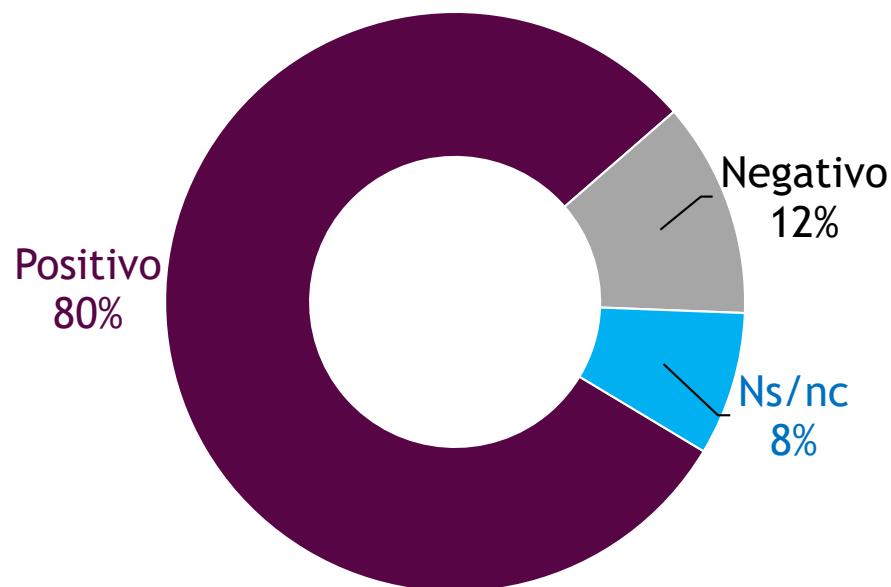


Hombre	Igual, 31%	Menos, 61%	Ns/nc, 8%
Mujer	Igual, 23%	Menos, 68%	Ns/nc, 9%
Lima, Callao	Igual, 27%	Menos, 65%	Ns/nc, 8%
Norte	Igual, 25%	Menos, 68%	Ns/nc, 7%
Centro	Igual, 43%	Menos, 50%	Ns/nc, 7%
Sur	Igual, 23%	Menos, 66%	Ns/nc, 11%
Oriente	Igual, 21%	Menos, 67%	Ns/nc, 12%

Total 100.0%
Base: 1200 entrevistas

La aplicación de la Ley de Alimentación Saludable tendrá un aporte positivo en los hábitos de alimentación de la gente

En general, ¿considera que la aplicación de la Ley de Alimentación Saludable tendrá un aporte positivo o negativo en los hábitos de alimentación de la gente?



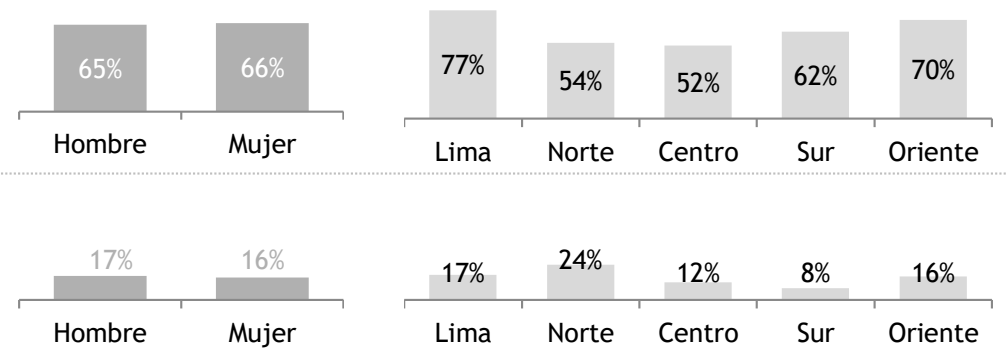
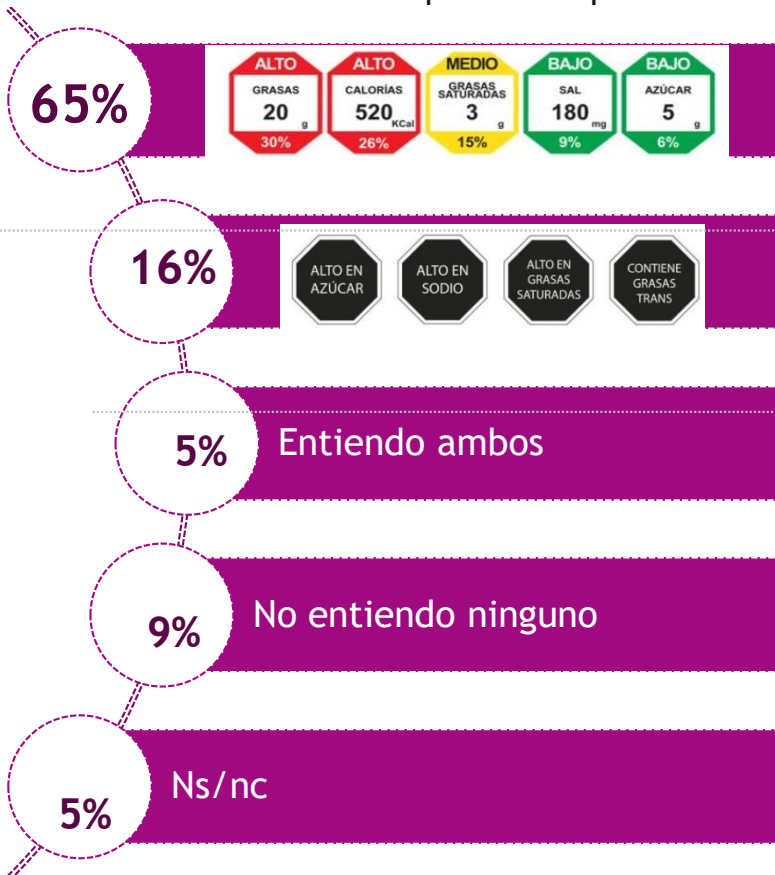
Total 100.0%
Base: 1200 entrevistas

Hombre	+ 80%	- 13%	Ns/nc, 7%
Mujer	+ 81%	- 11%	Ns/nc, 8%
Lima, Callao	+ 89%	- 6%	Ns/nc, 4%
Norte	+ 82%	- 14%	Ns/nc, 4%
Centro	+ 77%	- 13%	Ns/nc, 10%
Sur	+ 62%	- 25%	Ns/nc, 13%
Oriente	+ 73%	- 11%	Ns/nc, 16%
Zona urbana	+ 84%	- 10%	Ns/nc, 6%
Zona rural	+ 67%	- 20%	Ns/nc, 13%

Etiqueta que se entiende mejor

El semáforo es el tipo de etiqueta que, en opinión de los peruanos, entienden mejor. Esta posición es más recurrente en la capital del país.

Entre estos dos tipos de etiquetas de alimentos, ¿cuál entiende mejor: los octógonos o el semáforo?



Total 100.0%
Base: 1200 entrevistas

Resumen de resultados del estudio

- Los peruanos no tenemos el hábito de informarnos sobre los componentes nutricionales de los productos antes de comprar. Menos de un tercio de la población (28%) se informa en detalle, principalmente las mujeres de Lima y la población de Lima y del norte del país.
- Poco más de la tercera parte de peruanos (36%) conoce la Ley de Alimentación Saludable aprobada hace cinco años. La población de las zonas urbanas está ligeramente mejor informada que la de la zona rural.
- La gran mayoría de peruanos (85%) está de acuerdo con que los alimentos envasados contengan un rótulo de advertencia informando en su empaque sobre los niveles de azúcar, sodio y grasas.
- La mayoría concuerda (64%) en que los octógonos en el empaque de los productos generaría un menor consumo de alimentos con niveles de azúcar, sodio y grasas que excedan los parámetros permitidos.
- Existe un alto nivel de consenso (80%) con que la aplicación de la Ley de Alimentación Saludable tendrá un aporte positivo en los hábitos de alimentación de la población
- El semáforo es el tipo de etiqueta que, en opinión de los peruanos, entienden mejor (65%). Esta posición es más recurrente en la capital del país.

- Es indiscutible que **el consumidor está cambiado**. La cultura de vida saludable y alimentación saludable está poco a poco instalándose en la mente del consumidor, sobre todo entre los jóvenes y madres preocupadas por la alimentación de sus hijos. Según un estudio de Datum realizado en dic. del 2016 con hombres y mujeres de 18 a 35 años, los Millennials se están esforzando en consumir productos con menos azúcar (34%) y menos grasas (31%). Por otro lado, el Estudio Vida Saludable (Datum 2017) realizado con hombres y mujeres de todo NSE y edad (de 18 a 70 años), el concepto “Vida Saludable” es asociado con “comer sano” (68%) y “hacer deporte” (58%), aunque en la práctica no lo hagan en los mismos niveles. Sólo como referencia, la gran mayoría declara que se encuentra en el peso ideal, pero al analizar la relación peso -talla, gran parte de los entrevistados se encuentran con sobrepeso.
- El peruano está abierto a recibir información sobre los componentes nutricionales de los productos antes de realizar la compra. **No basta contar con un etiquetado** que “prohíba” el consumo de determinados productos, porque las decisiones deben ser tomadas por el consumidor y no sólo por juicios de terceros. Como principio básico, es necesario que el consumidor conozca acerca de la importancia que tiene el sodio, azúcar y grasas y la función que cumplen en el organismo; así mismo, debe conocer cuáles son los niveles permitidos, las consecuencias en caso de consumirlos en exceso y cuáles deberían desterrarse de nuestra alimentación, como es el caso de las grasas trans.
- **Un consumidor informado tomará mejores decisiones** y se alimentará mejor. La Ley de Promoción de la Alimentación Saludable debe ponerse en práctica de la mano de campañas educativas que ayuden al consumidor a ser un consumidor responsable, crítico y consecuente con las decisiones que toma.
- Desde la mirada de la industria alimentaria, la etiqueta de un producto puede ser una importante herramienta para lograr la confianza del consumidor hacia sus productos y marcas. Dependerá de cuán dispuestos estén a realizar los cambios en el contenido nutricional de sus productos y apropiarse del concepto **“marca saludable” como un valor diferencial**.

Objetivo	Obtener información acerca de la Ley de Alimentación Saludable
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">• Hábitos de lectura de información en las etiquetas de los productos que se compran.• Conocimiento de la ley• Posición respecto de la colocación del rótulo de advertencia.• Cambios en la decisión de compra al ver el rótulo de advertencia.• Aporte de la ley.• Etiqueta que se entiende mejor: octógonos o semáforo
Grupo objetivo	Hombres y mujeres, de 18 a 70 años de edad, de todos los niveles socioeconómicos
Cobertura	Nivel nacional
Técnica	Encuesta personal (cara a cara) en el hogar.
Muestra	1200 encuestas efectivas.
Metodología	<ul style="list-style-type: none">• Para el recorrido de la ruta, se utilizó el método de manzaneo.• Para la selección de viviendas, se empleó el sistema de barrido.• Para la selección del informante, se utilizó el sistema de cuotas.
Supervisión	30% del trabajo de cada encuestador
Fecha de campo	29 de junio al 02 de julio de 2018



¿Deseas las tablas completas de este estudio?

Resultados de cada pregunta según sexo, edad, NSE, región y zona.

Escríbenos y obtenlas totalmente **GRATIS**

rvillanueva@datum.com.pe



Datum Internacional



@DatumPeru



www.datum.com.pe